

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2019

Visto: el Expediente Electrónico EX-2019-15921-JUS-DGA; y

Considerando:

En el legajo del VISTO se documenta la solicitud de la Secretaria Judicial en Asuntos Originarios (SAO), quien requiere la autorización del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires para la inscripción en el sistema ISBN Argentino (Agencia Argentina de ISBN) de la obra *Electoral : Acordadas, Resoluciones y Jurisprudencia del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires : 1999-2019*, elaborada por el área de Jurisprudencia de la SAO.

En razón de que, conforme las resoluciones n^{os}. 53/2018 y 2/2019, se autorizó a la Secretaria Letrada del área Jurisprudencia María Florencia GHIRARDI para realizar los distintos trámites que debían efectuarse, es conveniente facultarla nuevamente a fin de llevar a cabo la gestión.

La Asesoría Jurídica se pronunció mediante su dictamen, agregado como DT-2019-16154-AJURIDICA, sin formular observaciones.

Por ello;

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1. **Autorizar** a la Secretaria Letrada María Florencia GHIRARDI, DNI n° 23.917.358, a realizar en nombre del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires todas las gestiones y acciones necesarias para la inscripción en el sistema ISBN Argentino (Agencia Argentina de ISBN) de la obra *Electoral : Acordadas, Resoluciones y Jurisprudencia del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires : 1999-2019*.
2. **Disponer** que la Dirección General de Administración facilite a la funcionaria autorizada los recursos y el apoyo operativo necesario a fin de desarrollar sus cometidos.
3. **Mandar** se publique en la página del Tribunal en Internet, se notifique a los interesados y, para su conocimiento y demás trámites, se dé a la Dirección General de Administración.

Firmado: Inés M. WEINBERG (Presidente) – Alicia E. C. RUÍZ (Jueza) – Luis LOZANO - Marcela V. DE LANGHE (Jueza) – Santiago OTAMENDI (Juez)

RESOLUCIÓN N° 92/2019